

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.**

Mes	JULIO
-----	-------

Nombre	Juan Carlos Millán Mayorga
RUT	██████████
Profesión	██████████
Departamento	Dirección De Administración y Finanzas
Convenio Servicio de Impuestos Internos	Convenio de cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces, de fecha 1 de julio de 2000, celebrado entre el Servicio de Impuestos Internos y la Municipalidad de Las Condes, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 2537, fecha 26 de septiembre del 2000 y sus modificaciones posteriores.
Período del Contrato	1 de junio 2026 al 31 diciembre 2026
Actividad Genérica	Tasador de Propiedades
Actividad Específica	Recopilar los expedientes relativos a fusiones, modificaciones, deslindes, nuevas construcciones, ampliaciones y otros antecedentes de interés, a fin de actualizar el catastro de Bienes Raíces de la comuna de Las Condes, en el marco del convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos y ratificado por Decreto Alcaldicio N°2537, de fecha 26 de septiembre de 2000"

Actividades efectuadas en el mes:

En primeras instancias se efectuaron Visitas oculares exterior de cada propiedad, para tener una visión actual de cada propiedad
Se analizaron los antecedentes municipales de cada propiedad, y se compararon con los obtenidos en la inspección ocular exterior y con la tasación vigente en el SII.
Se efectuaron aviso de visitas, los cuales fueron enviados vía e-mail y también se entregaron en forma personal, después, e procedió visitar cada una de estas propiedades (visitar, y verificar en terreno las posibles modificaciones existentes)
En oficina se procedió a efectuar las correspondientes modificaciones, ya sea tasación de nuevas construcciones, ampliaciones, cambio de destino, fusiones, divisiones, otros.
Para cada propiedad, se confeccionaron las correspondientes Guías Técnicas, los Informes Técnico, además de la digitación de F2828, que fueron enviados a VºBº.
DETALLES DE LAS PROPIEDADES:
ROLES:
341-90083, OT. 5.074.366, SE EFECTUO: TASAC. AMPLIACIÓN EN ROLES 341-87 Y 341-88
2112-20, OT. 4.812.449, SE EFECTUO MODIFICIÓN DE DESTINO Y TASACIÓN DE AMPLIACIÓN
2134-3, OT. 4.812.519, SE EFECTUO MODIFICIÓN DE DESTINO Y TASACIÓN DE AMPLIACIÓN
2138-24, OT. 4.812.570, SE EFECTUO DEMOLIC. PARCIAL, MODIF. DE CALIDAD Y SE TASAC. AMPLIACIÓN
2141-15, OT. 4.812.653, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN
2141-22, OT. 4.812.675, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN
2150-9, OT. 4.844.055, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN
2164-15, OT. 4.839.596, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN
2300-3, OT. 4.812.726, SE MODIFICA CALIDAD Y SE TASA AMPLIACIÓN
2326-50, OT. 4.843.957, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN
2420-257, OT. 4.812.841, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN
2564-4, OT. 4.844.036, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2584-58, OT. 4.843.976, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2584-86, OT. 4.843.987, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2590-102, OT. 4.844.017, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2598-12, OT. 4.844.041, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2599-3, OT. 4.844.052, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2599-5, OT. 4.844.045, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2610-21, OT. 4.844.062, SE EFECTUA TASAC. AMPLIACIÓN

2104-107, OT. 4.950.335, SE EFECTUA TASAC. E INCLUSIÓN DE ROL OMITIDO

1392-2 (MATRIZ), OT. 4.844.071 – TORRE "B", SE EFECTUA TASAC. E INCLUSIÓN DE 281 UNIDADES

TASACIONES DE PROPIEDADES EN PROCESO YA VISITADAS EN JULIO 2026.

ROLES:

1216-4, OT. 4.863.587, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-34, OT. 4.863.777, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-35, OT. 4.863.785, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-43, OT. 4.863.797, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-54, OT. 4.863.587, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-56, OT. 4.863.840, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-63, OT. 4.863.856, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1216-64, OT. 4.863.889, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1232-52, OT. 4.863.966, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

1248-29, OT. 4.864.129, VISITADA EN PROCESO DE TASACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN

PROPIEDADES EN ANÁLISIS (PENDIENTES LAS CORRESPONDIENTES VISITAS), PARA ASÍ EFECTUAR LAS POSIBLES MODIFICACIONES:

ROLES:

913-1 CENTRO COMERCIAL PARQUE ARAUCO, (6° ETAPA), YA VISITADO, EN PROCESO DE TASACIÓN

1508-4, OT. 4.868.814, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

335-621, OT. 4.869.139, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

715-1, OT. 4.869.289, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2104-107, OT. 5.010.666, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2770-176, OT. 4.887.925, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2818-17, OT. 4.888.177, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2828-19, OT. 4.888.200, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2798-36, OT. 4.887.976, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2782-22, OT. 4.887.959, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2808-14, OT. 4.888.148, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

2872-45, OT. 4.888.270, EN ANÁLISIS Y PROCESO DE VISITA PARA EFECTUAR TASACIÓN

Firma prestador de los servicios

La **directora de Administración y Finanzas**, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica y acredita fehacientemente que el/la Sr/a. **Juan Carlos Millán Mayorga**, RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes **julio de 2026**, a la prestación de servicios a honorarios suma alzada para el cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios suma alzada, con cargo al Programa Convenio Servicio de Impuestos Internos **2026**.

Asimismo, apruebo el presente informe mensual de actividades realizadas para el cumplimiento de la prestación de servicios objeto de su contratación, el que fue revisado en forma exhaustiva por el suscrito, siendo toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación de servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **julio de 2026**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios suma alzada; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la/el Sra./Sr. **Juan Carlos Millán Mayorga**.

Nombre jefe de Departamento	María Irma González Baquedano
Firma y timbre jefe de Departamento	



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Las Condes, JULIO de 2026
mes año